

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto veintiocho (28) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00270-00
DEMANDANTE: IMPROARROZ LTDA
DEMANDADO: DIAN
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el expediente, se observa que mediante auto del 16 de junio de 2017, se programó como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el 07 de septiembre de 2017 a las 3:00 p.m., sin embargo, el día señalado fue declarado no laborable por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a través del Acuerdo No. CSJMEA 17-902 del 24 de agosto de 2017, con motivo de la visita del Papa Francisco a la ciudad de Villavicencio (Meta) y a las diferentes medidas decretadas por la Gobernación del Meta y la Alcaldía Municipal de Villavicencio.

Así las cosas, se reprograma la fecha para celebrar la Audiencia Inicial, fijándose como nueva fecha y hora el **03 de octubre de 2017 a las 3:00 p.m.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado